

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20201105000001330

Fecha: 05/11/2020 08:19:37 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 05/11/2020 08:25:08 a.m.



01-01-20201105000001330



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20205000333991



Fecha: 04-11-2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

jvelandia@cclanos.co

Villavicencio - Meta.

ASUNTO: Respuesta a oficios con radicados ANI Nos. 2020-409-097303-2 de 02 de octubre de 2020 y 2020-409-101348-2 de 14 de octubre de 2020. Aprobación Envíos Nos. 195 y 196 Peaje Ocoa. Asignación Tarifa Diferencial de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, bajo radicados del asunto, en las cuales se remiten los Envíos Nos. 195 y 196 Peaje Ocoa para la aprobación de tarifa diferencial, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte de la Interventoría del proyecto, mediante comunicaciones UTM-V-4193, UTM-V-4195, UTM-V-4211, UTM-V-4228 y UTM-V-4235 con radicados ANI Nos. 2020-409-091459-2, 2020-409-091466-2 de 21 de septiembre de 2020, 2020-409-093988-2 de 25 de septiembre de 2020, 2020-409-097296-2 de 02 de octubre de 2020 y 2020-409-098764-2 de 07 de octubre de 2020, se procede a dar aprobación a la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Envío No. 195:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	809	PEDRO MIGUEL CASTRO GARCÍA	19188611	BMW869
2	5605	JONATHAN ARMANDO ARDILA AYALA	1122136586	DAS112
3	5606	ANA MILENA CRUZ BERNAL	35264732	RFN761



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20205000333991



Fecha: 04-11-2020

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
4	5607	YENNY CATERINE CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	1121852761	HDT557
5	5608	KAREN VIVIANA LANCHEROS FONSECA	1014205845	BZC951
6	5609	HÉCTOR JAVIER ÁVILA MONROY	17357323	RJW871
7	5610	MARYI JASBLEIDI MORALES VARGAS	1122141113	BSU580
8	5611	MARIA ARRLEYDE VILLANUEVA GÓMEZ	1030573940	RGQ907
9	5612	JULIÁN ALBERTO BOTERO ROMERO	86083643	HDS539
10	5613	GONZALO ANDRÉS PUERTO MEDINA	1121879709	MCR848
11	5614	INGRID XIOMARA GONZÁLEZ LÓPEZ	40434593	ZZK463

Envío No. 196:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	1144	EFRAIN URUEÑA	5899164	QGA782
2	2185	JEYSSON GUILLERMO LINAREZ BUITRAGO	1121858272	ZYS879
3	2724	NELLY RUIZ MARTÍNEZ	28438241	FMF767
4	3542	EDGAR DARÍO VILLAMIL CARDENAS	79266144	BOE495
5	5599	JAVIER RUIZ BARBOSA	80396151	BTW855
6	5615	CARLOS HERNÁN VILLAR BENITES	17416054	DAR967
7	5616	SANDRA LLANELLY FERIA MARÍN	41241738	DJZ490
8	5617	YURY NATALY GUERRERO FLECHAS	1052389438	KEV725
9	5618	LUIS FERNANDO CASTILLO JOYA	79288578	BMV276
10	5619	OLMER ALIRIO CESPEDES VARGAS	1121853566	FKK838
11	5620	ESNEIDER PÉREZ QUEVEDO	1022937936	IRK714
12	5623	MARIA LUCRECIA ARCILA DE MURCIA	63277302	QGC062
13	5624	HUMBERTO ALIRIO QUIROGA HERRERA	19209320	ZYP616
14	5625	WILSON FABIÁN TORRES OLAYA	86070866	DJX508
15	5626	EDILSON FRANCO NAVARRETE	17421191	KAL812
16	5627	EDISSON JAVIER ROA CRUZ	1121827392	DJW847
17	5628	PAOLA MORENO BELTRÁN	52844540	DAQ788
18	5629	HERLY HAIDIBY RADA BETANCOURT	1121840555	ZZU744
19	5630	KAREN LORENA RODRÍGUEZ LOZANO	52993359	MCS759
20	5631	EVER JULIÁN SÁLAZAR SUESCUN	1121937946	FJT133
21	5632	HEIDY JOHANNA MORENO GÁMEZ	40433055	DCP932
22	5633	BEATRIZ URREGO RINCÓN	41773171	PFD492
23	5634	MARTHA LUCÍA ORJUELA GARCÍA	21176790	KLW323



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20205000333991**



Fecha: **04-11-2020**

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría, conforme a los envíos correspondientes de revisión de requisitos con los radicados del asunto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES

Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: 2 archivos

cc: 1) UNION TEMPORAL META archivo2@interv4g.com BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Supervisión MVM IP – VEJ

Revisó: Laura Marcela Casanova Arenas – Apoyo técnico – VEJ

Ángela Yohanna Cuadros Veloza – Líder Equipo de Seguimiento MVM IP – VEJ

Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente de proyectos (E) / Gerente Financiero VEJ

Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ

Nro Rad Padre: 20204090973032, 20204091013482

Nro Borrador: 20205000052274

GADF-F-012

VoBo: ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL



Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20200929000002591

Fecha: 29/09/2020 11:52:06 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 29/09/2020 11:57:22 a.m.



02-01-20200929000002591

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Envío N°. 195 Peaje Ocoa.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicaciones UTM-V-4193 y 4195.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III *“PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES”* en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 11

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0809	Pedro Miguel Castro Garcia	19188611	BMW869
2	5605	Jonathan Armando Ardila Ayala	1122136586	DAS112
3	5606	Ana Milena Cruz Bernal	35264732	RFN761
4	5607	Yenny Caterine Castañeda Rodriguez	1121852761	HDT557
5	5608	Karen Viviana Lancheros Fonseca	1014205845	BZC951
6	5609	Hector Javier Avila Monroy	17357323	RJW871
7	5610	Maryi Jasbleidi Morales Vargas	1122141113	BSU580
8	5611	Maria Arrleyde Villanueva Gomez	1030573940	RGQ907
9	5612	Julian Alberto Botero Romero	86083643	HDS539
10	5613	Gonzalo Andres Puerto Medina	11218797009	MCR848
11	5614	Ingrid Xiomara Gonzalez Lopez	40434593	ZZK463

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 2 folios comunicaciones UTM-V-4193 y 4195.

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20200922000001120

Fecha: 22/09/2020 08:55:54 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 22/09/2020 08:57:11 a.m.



01-01-20200922000001120

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

21/09/2020 - 08:37

Radicado # UTM-V-4193

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Folios: 1 Carpeta



GCRM4985

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200821000002197 de
21/08/2020 (Rad. CI-6195)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	5605	Jonathan Armando Ardila Ayala	1122136586	DAS112
2	5606	Ana Milena Cruz Bernal	35264732	RFN761
3	5607	Yenny Catherine Castañeda Rodríguez	1121852761	HDT557
4	5608	Karen Viviana Lancheros Fonseca	1014205845	BZC951
5	5609	Héctor Javier Ávila Monroy	17357323	RJW871
6	5610	Maryi Jasbleidi Morales Vargas	1122141113	BSU580
7	5611	Maria Arrleyde Villanueva Gómez	1030573940	RGQ907
8	5612	Julián Alberto Botero Romero	86083643	HDS539
9	5613	Gonzalo Andrés Puerto Medina	1121879709	MCR848
10	5614	Ingrid Xiomara González López	40434593	ZZK463
Total			10	

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA
CABIELES CARO

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES
CARO
Fecha: 2020.09.21 11:53:07
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: Una (1) Carpeta con (10) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa



Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20200922000001122

Fecha: 22/09/2020 09:11:10 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 22/09/2020 09:12:36 a.m.



01-01-20200922000001122



Villavicencio,

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200903000002266 de
03/09/2020 (Rad. CI-6221) / Alcance a UTM-V-4160 de 26/08/2020

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0809	Pedro Miguel Castro Garcia	19188611	BMW869
Total			01	

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.09.21 12:01:55 -05'00'

CABIELES CARO

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO

Directora de Interventoría

Anexos: Una (1) Carpeta con (01) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloz — Lider Equipo de Seguimiento MVMIP — ANI

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Saboga Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arevalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20201013000002647

Fecha: 13/10/2020 02:09:29 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 13/10/2020 02:18:39 p.m.



02-01-20201013000002647

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Envío N°. 196 Peaje Ocoa.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicaciones UTM-V-4211, 4228 y 4235.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III *“PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES”* en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 23

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	1144	Efrain Urueña	5899164	QGA782
2	2185	Jeysson Guillermo Linarez Buitrago	1121858272	ZYS879
3	2724	Nelly Ruiz Martinez	28438241	FMF767
4	3542	Edgar Darío Villamil Cardenas	79266144	BOE495
5	5599	Javier Ruiz Barbosa	80396151	BTW855
6	5615	Carlos Hernan Villar Benites	17416054	DAR967
7	5616	Sandra Llanelly Feria Marin	41241738	DJZ490
8	5617	Yury Nataly Guerrero Flechas	1052389438	KEV725
9	5618	Luis Fernando Castillo Joya	79288578	BMV276
10	5619	Olmer Alirio Cespedes Vargas	1121853566	FKK838
11	5620	Esneider Perez Quevedo	1022937936	IRK714
12	5623	Maria Lucrecia Arcila De Murcia	63277302	QGC062
13	5624	Humberto Alirio Quiroga Herrera	19209320	ZYP616
14	5625	Wilson Fabian Torres Olaya	86070866	DJX508
15	5626	Edilson Franco Navarrete	17421191	KAL812
16	5627	Edisson Javier Roa Cruz	1121827392	DJW847
17	5628	Paola Moreno Beltran	52844540	DAQ788
18	5629	Herly Haidiby Rada Betancourt	1121840555	ZZU744
19	5630	Karen Lorena Rodriguez Lozano	52993359	MCS759
20	5631	Ever Julian Salazar Suescun	1121937946	FJT133
21	5632	Heidy Johanna Moreno Gámez	40433055	DCP932
22	5633	Beatriz Urrego Rincon	41773171	PFD492
23	5634	Martha Lucia Orjuela Garcia	21176790	KLW323

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 3 folios comunicaciones UTM-V-4122, 4228 y 4235.

Copia. Dra. Angela María Cabieles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20200930000001165

Fecha: 30/09/2020 10:47:51 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 30/09/2020 10:49:00 a.m.



01-01-20200930000001165

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

25/09/2020 - 12:26

Radicado # UTM-V-4211

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Folios: 1 Carpeta



GCRM5019

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
GERENTE GENERAL
CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200907000002473 de
07/09/2020 (Rad. CI-6228)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	2185	Jeysson Guillermo Linarez Buitrago	1121858272	ZYS879
2	2724	Nelly Ruiz Martinez	28438241	FMF767
3	5615	Carlos Hernan Villar Benites	17416054	DAR967
4	5616	Sandra Llanelly Feria Marin	41241738	DJZ490
5	5617	Yury Nataly Guerrero Flechas	1052389438	KEV725
6	5618	Luis Fernando Castillo Joya	79288578	BMV276
7	5619	Olmer Alirio Cespedes Vargas	1121853566	FKK838
8	5620	Esneider Perez Quevedo	1022937936	IRK714
Total			08	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las resoluciones 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION
1	5621	Nelson Ricardo Linares Niño	17446137	FKK253	La señora Ana Roncancio residente de la vivienda, informa que no conoce al solicitante, no vive en la dirección relacionada.
Total					01

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA
CABIELES CARO

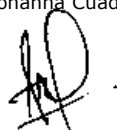
Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.09.25 14:50:49
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO

Directora de Interventoría

Anexos: (01) Carpeta con (09) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

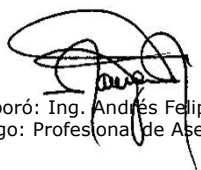
C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa



Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20201002000001182

Fecha: 02/10/2020 03:52:14 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVNETORIA

Fecha generación: 02/10/2020 03:53:48 p.m.



01-01-20201002000001182

Villavicencio,

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial

La Ciudad.

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

Radicado # UTM-V-4228

02/10/2020 - 12:48

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño



Folios: 1 Carpeta

GCEM1010

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015.
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015.

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200914000002522 de 14/09/2020 (Rad. CI-6253).

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes.

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	3542	Edgar Darío Villamil Cardenas	79266144	BOE495
2	5599	Javier Ruiz Barbosa	80396151	BTW855
3	5623	Maria Lucrecia Arcila De Murcia	63277302	QGC062
4	5624	Humberto Alirio Quiroga Herrera	19209320	ZYP616
5	5625	Wilson Fabian Torres Olaya	86070866	DJX508
6	5626	Edilson Franco Navarrete	17421191	KAL812
7	5627	Edisson Javier Roa Cruz	1121827392	DJW847
8	5628	Paola Moreno Beltran	52844540	DAQ788
9	5629	Herly Haidiby Rada Betancourt	1121840555	ZZU744
Total			09	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION
1	5622	Jorge Luis Otero Rios	1122128120	JJQ515	Usuario confirma dirección vía telefónica calle 16 B # 32 - 68, no coincide con la dirección relacionada en los documentos de solicitud, calle 26 B # 32 - 68.
Total					01

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.10.02 14:14:30 -05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (01) Carpeta con (10) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI

C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20201007000001192

Fecha: 07/10/2020 09:06:20 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 07/10/2020 09:06:48 a.m.



01-01-20201007000001192

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

07/10/2020 - 08:04



Radicado # UTM-V-4235

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº folios: 1 Carpeta

GCRM5059

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200925000002575 de
25/09/2020 (Rad. CI-6267)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	1144	Efraín Urueña	5899164	QGA782
2	5630	Karen Lorena Rodríguez Lozano	52993359	MCS759
3	5631	Ever Julián Salazar Suescun	1121937946	FJT133
4	5632	Heidy Johanna Moreno Gámez	40433055	DCP932
5	5633	Beatriz Urrego Rincón	41773171	PFD492
6	5634	Martha Lucia Orjuela García	21176790	KLW323
Total			06	

Sin otro particular.

Cordialmente,

**ANGELA MARIA
CABIELES CARO**

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES
CARO
Fecha: 2020.10.07 08:24:41
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (01) Carpeta con (06) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad